

87
32

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C.

LIQUIDACIÓN SECRETARIAL DE COSTAS

REF: N° 2019-0461

Hoy 17 de noviembre del 2020, procede el secretario del despacho a elaborar la liquidación de costas causadas dentro del proceso de la referencia:

CONCEPTO	0	FOLIOS
Expensas de Notificación	28.890.o	38,47
Agencias en Derecho	300.000.o	82
Instrumentos públicos	0	
Publicaciones	0	
Agencias en Derecho (segunda instancia)	0	
Honorarios perito	0	
Honorarios Secuestre		
Honorarios Curador	0	
TOTAL	328.890.o	

TRES CIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/TE.

Dejo así elaborada la liquidación de costas, y en cumplimiento del Art.446 del C.G.P.

↑

IDI JHOAN SILVA FONTALVO
SECRETARIO

SECRETARIA

- Reporte del señor Juez Informando que:
1. Se han presentado con anexos completos.
 2. No se dio cumplimiento al auto anterior.
 3. La providencia se encuentra ejecutoriada.
 4. Venció el término de traslado del recurso de reposición.
 5. Venció el término de traslado contenido en el auto anterior.
- La(s) parte(s) se pronunció(rón) en tiempo: SI ☐ NO ☐
6. Venció el término probatorio.
 7. El término de emplazamiento venció. El(los) emplazado(s):
No compareció.
 8. Se presentó la anterior solicitud para resolver
- Bogotá, D.C. 17 NOV. 2020

Secretario (a)

134

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., **20 NOV. 2020**

Expediente No. 11001 31 03 023 2019 00461 00

En atención al informe secretarial que precede, a la liquidación de costas que antecede elaborada por la secretaria del juzgado, se le imparte **APROBACIÓN** en la suma de **\$328.890°°**. (art. 366 C. G. del P.).

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ

Juez

Sgr

